

## POLONIA

### ACTUALIDAD POLÍTICA, ECONOMICA Y SOCIAL

---

#### Política, economía y sociedad

**Nuevo Gobierno polaco.** El presidente Andrzej Duda ha nombrado cinco nuevos ministros. La diputada Bozena Borys-Szopa ocupará la cartera de Familia, Trabajo y Política Social, que según los medios constituye una garantía de que en el ministerio clave que supervisa los más importantes programas sociales no haya "*planchazos ni meteduras de pata*". Borys-Szopa es jurista y lleva años especializándose en asuntos sociales y laborales. Otros nombramientos son: Elzbieta Witek como ministra de Interior y Administraciones, Dariusz Piontkowski como ministro de Educación; Michal Wos ministro de Ayuda Humanitaria en la Cancillería y Michal Banas ministro de Hacienda.

**Ejército estadounidense se instalará en Polonia.** Los presidentes Trump y Duda firmaron una declaración sobre el despliegue militar de EE.UU. en territorio polaco. No es un documento jurídicamente vinculante. Defensa y el Pentágono deben negociar ahora los acuerdos detallados cuya firma se proyecta durante la próxima visita de Trump a Polonia.

**Positiva evolución económica en Polonia.** Polonia es hoy un país cinco veces más rico que hace 30 años. El año pasado, un 81% de personas encuestadas por el centro CBOS declaró tener un nivel de vida mediano o bueno (incluido el muy bueno) y apenas un 19% vivía modestamente o en pobreza. A título de comparación, en el 1993, cuando el CBOS lo preguntó por primera vez, más de la mitad de los polacos consideraba llevar una vida pobre. Apenas un 3% de los encuestados declaraban vivir bien o muy bien.

**Aumentan las inversiones.** Polonia está experimentando un auténtico *boom* en el ámbito de las inversiones. El PIB creció durante el primer trimestre un 4,7%, por encima de las previsiones de los analistas. Pero lo que más sorprende no es la dinámica del PIB, sino su estructura. En el primer semestre del año en curso las inversiones empresariales aumentaron un 12,6% en tasa interanual, el doble de lo previsto por los expertos.

**Aumenta la deuda pública.** Al final de 2018 alcanzó los 1,035 billones de PLN. Durante los pasados 3 años el gobierno del PiS ha hecho crecer la deuda en 111.000 millones de PLN. Si bien la deuda nominal va creciendo, la estimada con relación al PIB desciende al situarse en 2018 en el 48,9% del PIB.

**Notorio aumento del PIB.** El Ministro de Inversiones y Desarrollo, Jerzy Kwiecinski, opina que es muy probable que el año en curso Polonia registre un crecimiento del PIB similar al del año pasado, "Hay muy

buenos indicios desde los sectores de la economía que antes no marchaban al máximo, sobre todo, el de las inversiones”, ha señalado. El ministro prevé que, mientras que la economía alemana se desacelerará un 0,5%-0,6%, la polaca crecerá entre el 4,5%-4,7% del PIB. El año pasado el PIB polaco creció un 5,1% y durante el primer trimestre del año en curso se registró un crecimiento del 4,7%. En cuanto a las estimaciones de crecimiento del PIB y de la inflación. El PIB crecerá un 3,7% y la inflación un 2,5%: estos son los indicadores más importantes para Polonia en el 2020 incluidos en el proyecto de la ley de presupuestos de cara al 2020. El Gobierno estima que el año en curso el PIB crecerá un 4% y la inflación no supere un 1,8%.

**Se retiran planes de la exministra de Finanzas.** La exministra de Finanzas había propuesto recortes de los programas denominados “los cinco de Kaczynski”, por la falta de margen para nuevos compromisos presupuestarios. No obstante, fuentes gubernamentales opinan que el plan y las advertencias de la exministra no se ejecutarán. El primer ministro, Mateusz Morawiecki, ha anunciado que quiere que todas las propuestas anunciadas por Jaroslaw Kaczynski se ejecuten al pie de la letra.

**Ingresos y devoluciones de Hacienda.** Durante los primeros cuatro meses del año en curso, Hacienda devolvió a los contribuyentes casi 39.000 millones de zlotys en concepto del IVA, registrando una disminución frente al año pasado. La prensa aporta dos teorías que justifican esta disminución: la lucha de Hacienda contra los fraudes del IVA y el repunte de las inversiones que en el primer trimestre del año en curso (+12%) y la buena coyuntura, sobre todo en la construcción.

**El gasto público crece rápidamente.** Uno de los principales factores en impulsar el gasto del Estado, que ha aumentado unos 20.000 millones de zlotys (+14% en tasa interanual), ha sido el desembolso de la paga extra a los jubilados (unos 10.000 millones de zlotys). También (en 3.400 millones de zlotys) la contribución comunitaria y las subvenciones a los autogobiernos locales (en 2.000 millones). A pesar de un incremento tan grande de los gastos, la situación del presupuesto sigue siendo bastante buena, aunque ya ha surgido un déficit de 2.200 millones de zlotys. Economistas prevén que a finales del año el déficit podría rozar 28.000 millones de zlotys.

**Fortalecimiento de la moneda en los últimos meses.** A juicio de algunos analistas, es posible que la valoración del zloty continúe. En el mercado de divisas un euro se cotiza a menos de 4,26 zlotys, fortaleciéndose más desde el pasado mes de agosto. Todavía hace un mes un euro cotizaba por encima de 4,30 zlotys. Paralelamente han perdido valor otras monedas internacionales (dólar y libra británica. En el caso del euro, en los últimos 12 meses la cotización de la moneda comunitaria rozó en varias ocasiones los 4,25 zlotys pero siempre se produjo una revalorización.

[TJUE declara que la reforma de la justicia infringe normativa europea.](#) La prensa se ha hecho eco de la sentencia del TJUE del 24/6/2019, según la cual la reforma del sistema judicial ha violado el principio de inamovilidad de los jueces del Tribunal Supremo y, por lo tanto, es contraria a la ley comunitaria. La legislación, impulsada por Andrzej Duda, fue demandada a 2018 por la Comisión Europea. En su recurso presentado en septiembre de 2018, la Comisión Europea afirmaba que la ley vulneraba el art.19 del Tratado sobre la UE. A principios del año el Gobierno suspendió el cese de actividad de los jueces afectados después de haber dictado el Alto Tribunal medidas cautelares. Según los jueces del TJUE, Polonia ha vulnerado el artículo del tratado de la UE que garantiza el derecho a una protección judicial eficaz. Adelantar la edad de jubilación a los jueces que siguen en activo viola el principio de inamovilidad, según la sentencia del TJUE. En este momento el Tribunal Supremo cuenta con 106 magistrados (van a ser 125 en total), de los que 69 fueron nombrados con anterioridad a la reforma y 37 fueron nombrados por el Presidente Duda.

Por otra parte, el relator especial del Consejo de los derechos Humanos de la ONU analizó a comienzos de semana los procedimientos judiciales contra los jueces. „Parece que en algunos casos las medidas disciplinarias aplicadas a jueces y fiscales son una forma de castigarles por sus opiniones o por las actividades que emprenden dentro de sus deberes. La severidad de esas sanciones tiene el efecto congelador en otros”, es la conclusión principal del informe presentado el pasado lunes al Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Su autor, Diego García-Sayán, es relator especial para la independencia judicial que hace el seguimiento de los casos de vulneración de esa independencia. En su informe del año pasado, García-Sayán instó a Polonia a que retirase aquellas reformas judiciales que vulneraban los estándares internacionales. Polonia aparece de nuevo en su actual informe, esta vez en el contexto de los expedientes disciplinarios que abre a sus jueces y fiscales por sus declaraciones públicas.

[Críticas de Polonia a la vuelta de Rusia al Consejo de Europa.](#) Las delegaciones de Polonia, Estonia, Lituania, Letonia, Ucrania, Georgia y Eslovaquia abandonaron el 26/6/2019 la sesión de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en protesta por la readmisión de Rusia.

## **Seguridad Social**

[Recomendación de CE en materia de pensiones.](#) De acuerdo a las recomendaciones socioeconómicas anuales de la CE, el Gobierno polaco debe garantizar un “nivel adecuado de las futuras pensiones de jubilación”. Según un reciente informe de la OCDE, los polacos que acaban de entrar en el mercado laboral van a percibir en un futuro una pensión de jubilación correspondiente a un 31% de su salario medio, el peor resultado en Europa y el segundo peor en el mundo, después de México.

En dos semanas se inicia el programa de pensiones PPK. El 1 de julio arrancará el nuevo programa de planes de pensiones: planes de capital de trabajadores. Los preparativos entran en la fase final. En la primera etapa, el programa abarcará a las empresas con una plantilla de a al menos 250 personas. Se trata de 4.100 entidades que emplean en total a 3,5 millones de trabajadores, afirmó Bartosz Marczuk, vicepresidente del Fondo Polaco de Desarrollo (PFR), encargado de la implementación del programa PPK. Siete de cada diez empresas grandes iniciarán a partir del próximo 1 de julio los planes de pensiones de capital PPK para sus trabajadores. En la primera etapa van a ser en total unas 4.000 empresas que emplean en total a más de 3 millones de personas. Solo un 30% de las empresas tiene iniciados los PPE, antiguos planes de pensiones para trabajadores, que eximen de la necesidad de iniciar los PPK. Principalmente se trata de empresas públicas y con sindicatos fuertes. Muchas instituciones financieras compiten para hacerse con la gestión de los PPK.

### **Mercado de trabajo**

**Desciende el desempleo en mayo.** Según informa el Ministerio de Trabajo, en mayo la tasa de desempleo se situó en un 5,4% en comparación con el 5,6% de abril pasado. Con ello, descendió en 31.200 el número de parados, que se situó en 907.100 personas aproximadamente, unos 95.000 menos que hace un año.

**Polonia sigue poco abierta a la digitalización.** En el ranking comunitario de economía y sociedad digitales DESI 2019, Polonia se sitúa en la 25ª posición entre los 28 países miembros. Este año Polonia reúne 41,6 puntos, frente a una media comunitaria de 52,5. Si bien la valoración de Polonia ha aumentado ligeramente, apenas ha variado su posición en año a pesar de que el mercado de pagos digitales, en algunos aspectos, está más avanzado que en los países occidentales más desarrollados y el comercio electrónico crece. Sin embargo, el número de personas excluidas de la revolución digital sigue siendo muy elevado. Un 20% de los polacos no usa el internet nunca.

### **Relaciones laborales y condiciones de trabajo**

**Fuerte incremento del salario mínimo.** Según la propuesta que acaba de ser aprobada por el Consejo de Ministros, el Gobierno propone para el año 2020 un aumento del salario mínimo del 8,9%, alcanzando así el nivel de los 2.450 zlotys (unos 570 euros). La mayoría de las patronales se opone. Consejo del Diálogo Social se encargará ahora de analizar la propuesta y podría negociar una modificación del aumento propuesto, cosa que no ha sucedido en los últimos años por falta de acuerdo con el Gobierno. El año en curso tampoco es de esperar que se llegue a un compromiso. Los sindicatos proponen un aumento aún más alto, de un 12%, mientras que las patronales no quieren que la subida supere un 6,1%.

**Nueva reglamentación mejorará salarios de jóvenes.** El Ministerio de Finanzas publicó el Proyecto de ley del impuesto sobre la renta nulo para los jóvenes menores de 26 años, del que se verán beneficiados unos 2 millones de contribuyentes. “Gracias a la reducción del IRPF para los contribuyentes menores de 26 años, las personas al inicio de su carrera profesional recibirán unas remuneraciones más altas”, ha asegurado el nuevo ministro, Marian Banas. Se espera que entre en vigor a partir del 1 de agosto del año en curso.

**Gobierno propone eliminar IRPF para trabajadores jóvenes con salarios bajos.** El Gobierno aprobó esta semana la reforma de la ley de IRPF que exime del deber de contribuir a los jóvenes menores de 26 años de edad con salarios inferiores a los 35.636, 67 PLN anuales. También estarán exentos los marineros que prestan sus servicios en barcos extranjeros durante más de 183 días al año. Esta fue una de las cinco promesas electorales de Kaczynski.

### **Asuntos sociales y Servicios Sociales**

**Tribunal Constitucional avala discriminación.** El Tribunal Constitucional dictaminó que es inconstitucional la normativa en virtud de la cual fue sancionado un impresor que en 2015 se negó a prestar sus servicios a una organización que desarrollaba actividades en favor de las personas LGBT. El impresor fue condenado a pagar una multa. Se trata del art. 138 del código de infracciones que sanciona con una pena de multa por una denegación injustificada de un servicio prestado por un empresario. El 27/6/2019, el Tribunal Constitucional dictó que el artículo era inconstitucional dando la razón al Fiscal General del Estado y al ministro de Justicia quienes habían recabado su opinión. El tribunal afirma que el artículo representa una restricción desproporcional de la libertad económica de las personas que desarrollaban actividades económicas.

Las críticas a la sentencia no se han hecho esperar. “Los empresarios acaban de recibir una señal clara de que pueden discriminar abierta e impunemente a ciertos grupos de personas a sabiendas que no corren riesgo de una reacción de parte del Estado”, comenta Pawel Knut, representante de la organización Kampania przeciw Homofobii (Campaña en contra de Homofobia). Anna Blaszczak-Banasik de la oficina del Defensor del Pueblo advierte a consecuencia de la eliminación del art. 138 pueden darse situaciones de discriminación: “Un grupo de empresarios puede anunciar que no prestarán sus servicios, p.ej., a personas homosexuales, discapacitadas o a los musulmanes. El legislador debe llenar cuanto antes este hueco”, dice.

### **Migraciones**

**Lenta burocracia en la contratación de personal extranjero.** Las empresas polacas temen quedarse rezagadas frente a la República Checa y Alemania a la hora de competir por adquirir mano de obra procedente del este, si el Gobierno no modifica urgentemente los procedimientos de empleo legal

de trabajadores extranjeros. No han servido de ayuda los 19 millones de zlotys adicionales, la contratación de 296 funcionarios nuevos ni la introducción de un permiso único de residencia y trabajo que aceleraría el procedimiento de empleo de extranjeros en Polonia. Los procedimientos para legalizar la contratación de un extranjero son demasiado largos; en algunas regiones se prolonga durante más de un año y en algunos casos el procedimiento se prolonga más de los 18 meses de estancia permitida. Esta situación se debe solo en parte a un incremento masivo de peticiones de permiso de trabajo presentadas a las delegaciones regionales del Gobierno. Si bien en el 2017 se expidieron 235.000 permisos de trabajo, en el 2018 su número ascendió a 329.000. Lo fundamental son los procedimientos mal organizados y el déficit de personal funcionario.

**Apertura del mercado de trabajo alemán para ciudadanos ucranianos.** Alemania abrirá a partir del 2020 su mercado laboral para los inmigrantes económicos. Una encuesta realizada por la agencia de empleo EWL y el centro de Estudios de Europa Central de la Universidad de Varsovia revela que apenas un 34% de los ucranianos situados en Polonia tiene la intención de desplazarse al país vecino; un 7% más que hace un año. Según estimaciones de la agencia EWL, la entrada en vigor de la nueva normativa alemana no tiene que suponer una amenaza para las empresas polacas. Según el EWL apenas un 2,6% de trabajadores ucranianos cumple con los requerimientos para trabajar en Alemania.